

Objeto:

Red Federal: Plan de vacunación contra COVID-19 - Segunda Etapa.

Período auditado:

1° de abril de 2021 al 31 de mayo de 2021.

Normativa relevante:

Nacional:
Ley N° 27.491.
Resolución N° 2.883-MSAL/20.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires:
Leyes N° 70, N° 153, N° 154 y N° 6.347.
Decreto de Necesidad y Urgencia N° 7/21.
Resolución N° 123-SSASS/10.

Equipo auditor:

Sara Beatriz NICOLINI
María Susana GARGEVCICH
Luciano Álvaro RODRÍGUEZ
Lorena Verónica CASTAGNOLA
María Eugenia LAPPONI
Ana Laura GARIBOTTI
Selva Judith OSMAN

Informe Ejecutivo**PROYECTO N° I02/21****Ministerio de Salud****Subsecretaría Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria****Dirección General de Atención Primaria****Alcance:**

La presente auditoría tiene por objeto –conforme los requerimientos de la Red Federal de Control Público- verificar la trazabilidad de las vacunas contra COVID-19 remitidas por la Nación a las Jurisdicciones, incluyendo el relevamiento de la registración de las vacunas aplicadas.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

1. Se verificó en la jurisdicción local mayor cantidad de dosis aplicadas y registradas en el Sistema de Gestión Hospitalaria de la Ciudad de Buenos Aires (SIGEHOS) que las dosis recibidas de la Nación en el Centro de Recepción de Vacunas de la Ciudad de Buenos Aires (Frigorífico Oneto).

Este mayor número de dosis aplicadas en la Ciudad –que supera al de las dosis recibidas de la Nación- se debe –según lo informado por el auditado- a que:

a) Los efectores nacionales, emplazados en la Ciudad de Buenos Aires, reciben vacunas en forma directa del Estado Nacional –sin ingresar en el mencionado Centro de Recepción de Vacunas- y realizan la registración de las aplicaciones en el referido Sistema local¹; y

b) La adición, en el saldo final del *stock*, de las dosis extras obtenidas del vial de las vacunas *Sputnik V* y *AstraZeneca* (en su condición de presentación multidosis de cinco (5) y diez (10) dosis, respectivamente)².

Esta situación dificulta la correcta conciliación de la información referida a las dosis recibidas y aplicadas en la Ciudad de Buenos Aires, y el control del *stock* de vacunas.

2. Durante el período auditado se detectaron, en el registro de aplicaciones nominales obrantes en el Sistema de Gestión Hospitalaria de la Ciudad de Buenos Aires (SIGEHOS), datos que no eran consistentes en los campos “edad” y “lote” del

¹ Según informado por Notas N° 19.450.838-GCABA-DGATP/21 y N° 20.419.402-GCABA-DGATP/21: “La diferencia existente en los números entre dosis recibidas por la Jurisdicción y dosis registradas en el sistema SIGEHOS, se debe a que algunos efectores Nacionales (entre ellos PAMI- HOSPITAL MILITAR- FATSA y otros) reciben vacunas en forma directa del Estado Nacional y no son ingresadas en el Centro de Recepción de Vacunas de CABA – Cámara Oneto”.

² Conforme lo informado mediante Nota N° 15.423.955-GCABA-DGATP/21: “En su condición de presentación multidosis de 5 y 10 dosis de las vacunas de *Sputnik V* y *AstraZeneca* respectivamente, en muchas ocasiones se obtuvieron del vial dosis extras, pudiendo explicar el saldo final”.

sistema.

Cabe aclarar que la Dirección General de Sistemas de Información Sanitaria (en adelante, DGSISAN), continúa trabajando en perfeccionar el sistema y en fortalecer las capacitaciones de las personas designadas para registrar a efectos de reducir los errores.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De las tareas de auditoría realizadas por esta Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires en el marco de la Red Federal de Control Público en la Dirección General de Atención Primaria, respecto del “Plan Estratégico para la Vacunación contra COVID-19 en la República Argentina”, surgen hallazgos relacionados con:

- a) Mayor cantidad de dosis aplicadas en la jurisdicción local y registradas en SIGEHOS que las dosis recibidas de la Nación en el Centro de Recepción de Vacunas de la Ciudad de Buenos Aires (Frigorífico Oneto), debido a que:
 - 1) Los efectores nacionales, emplazados en la Ciudad de Buenos Aires, reciben vacunas en forma directa del Estado Nacional –sin ingresar en el mencionado Centro de Recepción de Vacunas- y realizan la registración de las aplicaciones en el referido Sistema local; y
 - 2) La adición, en el saldo final del *stock*, de las dosis extras obtenidas del vial de las vacunas *Sputnik V* y *AstraZeneca* (en su condición de presentación multidosis de cinco (5) y diez (10) dosis, respectivamente).
- b) Inconsistencias detectadas, durante el período auditado, en los campos “edad” y “lote” del Sistema de Gestión Hospitalaria de la Ciudad de Buenos Aires (SIGEHOS). Cabe destacar que la Dirección General de Sistemas de Información Sanitaria, continúa trabajando en perfeccionar el sistema y en fortalecer las capacitaciones de las personas designadas para registrar y así reducir estos errores.

En función de ello, se propone continuar implementando puntos de control que permitan monitorear, detectar errores y corregir los mismos de manera oportuna, en pos de evitar datos que no sean consistentes en los campos del Sistema local.

Es oportuno destacar que, en el marco de la emergencia sanitaria vigente a la fecha de la emisión del presente Informe, todo el sector de salud está abocado en forma exclusiva y esencial, a dar respuesta a las necesidades que surjan en relación con el referido contexto.

Por ello, se señala que la implementación de las propuestas de mejora efectuadas por este Organismo de Control -que ya se encuentran en curso- contribuirá a lograr mayor eficacia y eficiencia en los resultados de la gestión de la dependencia auditada como responsable en el ámbito local de la ejecución del Plan de Vacunación objeto de auditoría.

Para finalizar, se destaca la buena predisposición, colaboración y compromiso de la repartición auditada, alcanzada por la declaración de máxima esencialidad de sus actividades en el contexto de emergencia sanitaria por COVID-19.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° I02/21.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.